

150

ORDEN de 21 de diciembre de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se anuncia concurso-oposición selectivo para cubrir plazas de Educadores Especializados en régimen de contrato laboral con carácter indefinido. (Convocatoria PRI-16-89).

1. Puestos convocados.

Categoría: Educador Especializado. Nivel: 2.

A 3 Educadores Especializados, Diplomados Universitarios —primer ciclo— o Titulados de Escuelas Universitarias para el área de Bienestar Social en la C. T. «El Frago» Zaragoza. (Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo).

2. Requisitos.

a) Generales:

Poseer la nacionalidad española y la mayoría de edad.

No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desarrollo de las funciones propias del puesto a ocupar.

No estar separado por Resolución de expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.

b) Especiales:

Estar en posesión de la titulación de Grado Medio o Universitaria de primer ciclo.

Los solicitantes deberán reunir todos estos requisitos en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

3. Solicitudes.

Mediante instancia, según modelo correspondiente, dirigida al Excmo. Señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Plazo de presentación: 20 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de la presente Orden en el BOA.

Lugar: Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, Zaragoza.

Documentos que se deben adjuntar a la instancia:

—«Curriculum vitae» de los méritos alegados, con la acreditación fehaciente de los mismos.

—Fotocopia del documento nacional de identidad.

Expirado el plazo de presentación de instancias se expone la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, y en las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 48 horas para alegar lo que a su derecho convenga. Con la publicación de la lista definitiva se señalará el día, hora y lugar de comienzo de las pruebas.

4. Tribunal seleccionador

Presidente: Titular: Don Enrique Cebrián Morcate.

Suplente: Don José Antonio Ortiz Olalla.

Vocal representante de la Administración:

Titular: Don José Antonio Faura Petisco.

Suplente: Don Segundo de Miguel Gimeno.

Vocales representantes de los trabajadores:

Titulares: Se designarán en breve plazo.

Suplentes: Se designarán en breve plazo.

Secretario: Titular: Doña Celia Martín Robledo.

Suplente: Doña Lucía Peñín Palacio.

5. Procedimiento de selección.

Constará de dos fases:

a) **Fase de concurso:** Consistirá en la valoración del «curriculum» presentado por los candidatos, hasta un máximo de 5 puntos, con la siguiente distribución:

—Méritos de carácter profesional que tengan relación con los contenidos de las categorías a que pertenecen las plazas solicitadas, hasta 3,5 puntos.

—Valoración, en su caso, de los Títulos Académicos, Diplomas o Cursos que el Tribunal estime adecuados en orden a la formación de los solicitantes en los oficios u actividades propios de la categoría profesional, hasta 1,5 puntos.

b) **Fase de oposición:** 1. Prueba teórica: Consistirá en desarrollar por escrito 2 temas del programa de materias generales y 3 temas del programa de materias específicas. El tiempo para la realización de la prueba será de 5 horas como máximo. El ejercicio será leído por el aspirante en sesión pública ante el Tribunal, el cual podrá formular diversas preguntas sobre el ejercicio desarrollado por el aspirante.

La valoración de esta prueba será de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse al menos 5 puntos para superarla.

2. Prueba práctica: Los aspirantes que superen la prueba teórica realizarán una prueba práctica que podrá contener diversos apartados al objeto de demostrar la aptitud y pericia en la realización de las tareas propias de las plazas convocadas. La valoración de esta prueba será de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarla.

La fase de concurso no será eliminatoria, y los puntos en ella obtenidos se adicionarán al total de los que se consigan en la fase de oposición por quienes superen las dos pruebas de la misma, al objeto de obtener las puntuaciones totales que determinen el resultado final del proceso selectivo.

6. Adjudicación de los puestos.

Los puestos se adjudicarán al aspirante(s) que, habiendo superado los dos ejercicios de la oposición y sumada la valoración de méritos, alcancen mayor puntuación total en el conjunto de las dos fases.

No podrán declararse aprobados más aspirantes que plazas convocadas. Estas podrán resultar desiertas cuando ningún aspirante alcance las puntuaciones mínimas exigidas.

7. Contratación.

Los candidatos seleccionados serán contratados en régimen laboral con contrato de carácter indefinido, con sujeción al Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de la Diputación General de Aragón.

En el plazo de quince días naturales desde la publicación de la resolución de la convocatoria, los aprobados deberán presentar en la Secretaría General del Departamento correspondiente:

—Certificado médico, expedido por el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón.

—Título requerido o, en su defecto, documento acreditativo de estar en posesión del mismo o en condiciones de que le sea expedido.

Si dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, no se presenta la citada documentación, no podrá el adjudicatario ser contratado, formulándose propuesta a favor del siguiente en la lista de puntuación.

Las personas contratadas como resultado de la presente convocatoria quedarán sometidas al régimen de incompatibilidades regulado por la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1990.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

PARTE GENERAL

Tema 1. La Constitución española. Análisis detallado de la misma y principios que la inspiran.

Tema 2. La Administración del Estado. Central y periférica. Su reestructuración en el Estado Autonómico. Organización y funciones en sus diversos niveles de actuación. Los Organismos Autónomos y la Administración consultiva.

Tema 3. La Administración Local. Análisis de su organización y principios reguladores. La Provincia. Estructura y competencia. El Municipio. Organización y funciones.

Tema 4. El Estatuto de Autonomía de Aragón. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma Aragonesa. El Presidente y la Diputación General de Aragón. Las Cortes. El Justicia de Aragón. El Tribunal Superior de Justicia.

Tema 5. La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. Organización y funcionamiento. Competencias y niveles de actuación.

Tema 6. Las Comunidades Europeas. Instituciones Comunitarias. Ordenamiento interno. Políticas Comunitarias.

Tema 7. El Procedimiento Administrativo. Los interesados. La actuación administrativa. Iniciación, Ordenación, Instrucción y Terminación. La revisión de oficio y los recursos administrativos.

Tema 8. El Personal al servicio de la Administración Pública. Funcionarios y personal laboral: La Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PARTE ESPECIFICA

Educadores Especializados

Tema 1. Los Servicios Sociales especializados en infancia y juventud. El Trabajo del Educador en el campo de los Servicios Sociales.

Tema 2. La planificación. Contenido e instrumentos. Plan, programa y proyecto. Concepto y desarrollo. Su aplicación en el área educativa.

Tema 3. Instrumentos para la recogida de datos en el proceso de investigación: Los documentos, la observación, la encuesta, la entrevista, las escalas de actividades y opiniones.

Tema 4. La observación. Concepto, posibilidades y límites como técnica de obtención de datos. Sistemas de observación. Análisis y valoración.

Tema 5. La encuesta. Concepto y sistemas operativos. La entrevista. Concepto y tipos. Análisis y valoración.

Tema 6. Los grupos. Origen y naturaleza. Estructura y proceso de grupo. Técnicas grupales y comunitarias.

Tema 7. Las drogas. Concepto. Historia y clasificaciones. Características de las drogas. Dependencia. Tolerancia. Adicción física y psíquica.

Tema 8. La prevención de las drogodependencias. Historia. Concepto. Clases de prevención. Objetivos. Metodologías.

Tema 9. La prevención de las drogodependencias en la educación para la salud. Antecedentes. Criterios. Objetivos y metodología.

Tema 10. La sobredosis. El síndrome de abstinencia. Características. Intervención.

Tema 11. Principales alteraciones psico-físicas y sociales del toxicómano.

Tema 12. El tabaco. El alcohol. Los psicofármacos. Efectos a corto y largo plazo. Dependencia. Tolerancia. Síndrome de abstinencia.

Tema 13. Cannabis. Efectos a corto y largo plazo. Dependencia. Tolerancia. Síndrome de abstinencia.

Tema 14. Cocaína. Efectos a corto y largo plazo. Dependencia. Tolerancia. Síndrome de abstinencia.

Tema 15. Opiáceos. Efectos a corto y largo plazo. Dependencia. Tolerancia. Síndrome de abstinencia.

Tema 16. Colas, pegamentos y derivados. Efectos a corto y largo plazo. Dependencia. Tolerancia. Síndrome de abstinencia.

Tema 17. Principales métodos de desintoxicación del toxicómano. Descripción, características, objetivos. La rehabilitación del toxicómano. Sus fases. Características.

Tema 18. La comunidad terapéutica. Concepto e historia. Clasificaciones. Características. Metodologías y objetivos. Las redes de las comunidades terapéuticas en España. Características.

Tema 19. El equipo educador de la comunidad Terapéutica. Organización y funciones. El equipo interdisciplinar en la atención a los toxicómanos. Antecedentes. Criterios de trabajo. Objetivos. Funciones.

Tema 20. La evaluación en el tratamiento de las toxicomanías. Perspectivas educativas.

Tema 21. La familia en la rehabilitación del toxicómano. El seguimiento familiar.

Tema 22. La reinserción social del toxicómano. Historia y concepto. Los recursos socio-comunitarios en la reinserción del toxicómano. Características. Estrategia de intervención.

Tema 23. Desestructuración del grupo familiar. Causas, clases. Incidencia en el niño y en su socialización.

Tema 24. El maltrato de menores. Delimitación conceptual y tipos. Factores de riesgo. Análisis de modelos sociológicos, psicológicos y pedagógicos. Detección y tratamiento.

Tema 25. Las transgresiones del comportamiento social y sus causas. La delincuencia juvenil en el marco social y familiar. Factores personales y sociales.

Tema 26. Los sistemas de internamiento. Normas internas de funcionamiento. Seguimiento fuera del centro. Las relaciones con la familia.

Tema 27. La figura del Educador en los centros de internamiento. Tratamiento educativo en internado. Áreas de intervención del Educador. Relación educativa.

Tema 28. La integración social en menores de protección. Niveles y tipos. El trabajo educativo en la fase de integración social. Respuestas y valoración de resultados.

Tema 29. Los centros de reforma semi-abiertos. Funciones educativas. Los centros cerrados y de seguridad. Tratamiento y funciones educativas.

Tema 30. El retorno a la familia de origen. Recepción y receptibilidad. La modulación de conductas y sus repercusiones. La respuesta del entorno social. Análisis y valoración. Los métodos educativos de sostenimiento.

